



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CLÁUSULA PENAL
CP-001-2018

Descripción del Objeto: **CONTRATACIÓN PRECALIFICACIÓN DE TALLERES**

FACTOR	PUNTOS
1.-Repercusiones de eventual incumplimiento (30, 20 o 10 puntos, según corresponda)	30
2.- Riesgos del incumplimiento del plazo (30, 20 o 10 puntos, según corresponda)	30
3.- Preponderancia del plazo de entrega (20, 10 o 5 puntos, según corresponda)	20
4.- Monto del contrato (20, 10 o 5 puntos, según corresponda)	10
Indicar monto estimado de la contratación:	6.500.000
TOTAL DE PUNTOS	90

Se deben completar los cuatro factores y solamente sumar los puntos indicados en la metodología (Ejemplo: para el factor 1 solo 30, 20 o 10 puntos; no puede indicar números como 29, 21, etc.)

Metodología de evaluación

El porcentaje que se elija debe ser justificado.

Factor 1: Repercusiones

1. **Alta** igual a 30 puntos si el incumplimiento afecta un proyecto o programa estratégico para la dependencia.
2. **Media** igual a 20 puntos si el proyecto afecta un proyecto o programa importante para el cumplimiento de objetivos de la dependencia.
3. **Moderada** igual a 10 puntos si el incumplimiento afecta un proyecto o programa con medio o bajo impacto sobre la estrategia y objetivos de la dependencia.

Justificación:

El incumplimiento en el producto contratado afecta gravemente a la Institución, debido a que, al no contarse con la flotilla vehicular en buen estado, afectaría el traslado de funcionarios y bienes a las diferentes instancias, provocando que no se cumpla con el interés público.

Factor 2: Riesgos.

1. **Alto** igual a 30 puntos si el incumplimiento pone en riesgo muy alto la eficacia, eficiencia o la continuidad de los servicios que se brindan a los clientes internos o externos, así como los ingresos o imagen institucional.
2. **Medio** igual a 20 puntos cuando el incumplimiento pone en riesgo alto la eficacia, eficiencia o la continuidad de los servicios que se brindan a los clientes internos o externos, así como los ingresos o imagen institucional.
3. **Moderado** igual a 10 puntos cuando el incumplimiento pone en riesgo medio o bajo la eficacia, eficiencia o la continuidad de los servicios que se brindan a los clientes internos o externos, así como los ingresos o imagen institucional.

Justificación:

El riesgo ocasionado por el incumplimiento genera que la Junta no pueda atender los diferentes trabajos, dado que al no contar con una flotilla vehicular en buen estado, se podrían provocar atrasos en el traslado del personal.

Factor 3: Preponderancia del plazo.

1. **Alto** igual a 20 puntos cuando el plazo de entrega es fundamental para el cumplimiento de las metas de la dependencia.
2. **Medio** igual a 10 puntos cuando el plazo de entrega es importante para el cumplimiento de las metas de la dependencia.
3. **Moderado** igual a 5 puntos cuando el plazo de entrega es de importancia media o baja para el cumplimiento de las metas de la dependencia.

Justificación:

El plazo para la entrega del servicio contratado no puede ser retrasado, debido a que para el 2018, no se realizarán contrataciones por caja chica para este fin

Factor 4: Monto del contrato.

1. **Alto** igual a 20 puntos cuando es igual o excede el límite inferior del monto de la licitación pública (¢280.100.000,00).
2. **Medio** igual a 10 puntos en montos iguales o superiores a ¢23.270.000,00 e inferiores al límite inferior de la licitación pública.
3. **Moderado** igual a 5 puntos en montos inferiores a los ¢23.270.000.



Justificación:

El monto global de la contratación es menor o igual a \$6.500.000

Calificación de importancia de la cláusula penal y porcentaje a aplicar

Puntaje	Importancia de la Cláusula penal	Porcentaje multa a aplicar por día
De 100 a 70 puntos	Alta	1%
De menos de 70 a 50 puntos	Media	0.5%
Menos de 50 puntos	Moderada	0.25%

ANEXO NO. 1		
Multa a aplicar faltas		
Faltas Graves		
Tipo de falta	Primera vez	Dos veces
Cualquiera de los defectos por uso de repuestos no originales, repuestos usados o repuestos no remendados para el trabajo requerido	15%, sobre el costo del total de la reparación efectuada, la cual obligue al reingreso del vehículo al taller, antes del vencimiento del periodo de garantía del trabajo realizado.	Se iniciará el procedimiento para la resolución del contrato
Fallas o defectos en el servicio, por error, impericia, falta de cuidado al momento de realizar el trabajo.	15%, sobre el costo del total de la reparación efectuada, la cual obligue al reingreso del vehículo al taller, antes del vencimiento del periodo de garantía del trabajo realizado.	
Cualquiera de los defectos por uso de productos de mala calidad que ocasionen daños a los vehículos	15%, sobre el costo del total de la reparación efectuada, la cual obligue al reingreso del vehículo al taller, antes del vencimiento del periodo de garantía del trabajo realizado.	

La multa que aplica es por ítem y el porcentaje es aplicado al costo del trabajo realizado, por lo cual en el caso de que un taller quedara acreedor a todas las líneas del ejemplo sería apenas un 5% de la utilidad mínima proyectada, por lo cual se considera que la multa es razonable.

Presupuesto	6.500.000
Utilidad Mínima	650.000
Porcentaje multa (15%) ejemplo	líneas 35.623,15

AÑO	MODELO	MARCA	TRABAJO	MONTO	MULTA	NETO DESPUES DE MULTAS
2008	YARIS	TOYOTA	Alineamiento y Balanceo	12,900.00	1,935.00	10,965.00
			Cambio de Bomba de Agua	43,723.00	6,558.45	37,164.55
			Cambio bomba gasolina convencional	43,723.00	6,558.45	37,164.55
			Afinamiento completo 4 cilindros - convencional	35,000.00	5,250.00	29,750.00
			Cambio de amortiguadores (sencillo) c/u	23,910.00	3,586.50	20,323.50
			Ajuste de freno de mano	13,235.00	1,985.25	11,249.75
			Cambio catalizadores	65,000.00	9,750.00	55,250.00

JORGE ISAAC
BALTODANO
MENDEZ
(FIRMA)

Digitally signed
by JORGE ISAAC
BALTODANO
MENDEZ (FIRMA)
Date: 2019.06.10
13:56:07 -06'00'